

CONSTANCIA DE SECRETARIA: 6 de mayo de 2022. Al despacho de la señora juez, el presente proceso para resolver lo pertinente.

La secretaria,

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
Fecha de la providencia:	Once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022)
Clase de proceso:	Recisión por Lesión Enorme L.S.C.
Accionante:	Yanid Gutiérrez Camacho Cuaderno N° 7
Accionada:	Jesús Harvey Jiménez Cardona
Radicación:	50 370 40 89 001 2014 00016 00
Asunto:	Tiene por no contestado

Teniendo en cuenta que la parte incidentada no dio contestación al incidente de regulación de honorarios propuesto por la señora Yanid Gutiérrez Camacho, el despacho tiene por no contestado el mismo.

Se decretan las pruebas en los siguientes términos:

Solicitadas por la parte incidentante:

Documentales: Se tendrán copmo pruebas los documentos aportados con el trámite incidental.

Pruebas solicitadas por el incidentado Jesús Harvey Jiménez Cárdona:

No solicitó pruebas.

Pruebas de Oficio:

Interrogatorio de parte: Se escuchará en interrogatorio de parte a Jesús Harvey Jiménez Cárdona y Yanid Gutiérrez Camacho.

Dictamen Pericial: Se escuchará al perito evaluador Harvey Ortíz Piñeros, a efectos de que sustente el dictamen pericial y absuelva interrogatorio por parte del despacho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código General del Proceso.

Para la práctica de pruebas se fija el día 19 de julio de 2022 a las 8:30 am. Por secretaría solicítese el agendamiento de la respectiva audiencia a la Oficina de Apoyo para audiencias virtuales, así como a las partes de manera oportuna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



LILIANA YINETH SUAREZ ARIZA
Jueza

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA SAN MARTIN – META

Esta providencia se notifica por estado electrónico

Nº 021 Hoy: 12 de mayo de 2022

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS

Secretaria